



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

**CIRCULAR No. 000211**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA**

**PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.**

**ASUNTO: III - ETAPA DE SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS.**

**FECHA: 27 AGO 2020**

Por medio del presente me permito recordarles a los Secretarios de Educación municipal, Rectores y Directores Rurales, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.000696 de fecha 24 de abril de 2020, la etapa de *SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS*, *inicia desde el 1 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2020.*

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Solicitud de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.
- Inscripción de alumnos nuevos
- Reportes de inscripción de alumnos nuevos
- Reporte de solicitudes de cupos

Agradezco dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de Solicitud y Asignación de Cupos Educativos, toda vez que los rectores y directores de los establecimientos educativos son los responsables de la presente etapa.

Cordialmente,

**LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA**  
Secretaria de Educación Departamental (E)

Revisó: Iris Sofía Portillo - Profesional Especializado – Área Cobertura

Elaboro: José Carlos Guerra - Profesional Especializado – Área Cobertura

